

DICTAMEN DE CERTIFICACIÓN N°816
Carrera de Química y Farmacia conducente al título profesional de Químico
Farmacéutico y al grado académico de Licenciado en Química y Farmacia
Universidad de Valparaíso

La Agencia Acreditadora AcreditAcción, con fecha 08 de abril de 2021, dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es una agencia de acreditación fundada el año 2006; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra afiliada a INQAAHE, The International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education desde enero del año 2009; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra adscrita al CIQG, The CHEA International Quality Group desde octubre del año 2012; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es miembro de RIACES, Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior desde marzo de 2018; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción ha firmado convenios de colaboración con diversos organismos acreditadores de Europa, América y Oceanía; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción ha desarrollado procedimientos y criterios para llevar adelante procesos de certificación y acreditación; que se tuvieron a la vista todos los antecedentes del proceso de certificación de la Carrera de Química y Farmacia de la Universidad de Valparaíso.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Química y Farmacia conducente al título profesional de Químico Farmacéutico y al grado académico de Licenciado en Química y Farmacia de la Universidad de Valparaíso, se sometió al proceso de certificación de carreras administrado por esta agencia.
2. Que con fecha 13 de diciembre de 2019, la agencia se adjudicó la Licitación Pública N.º 859378-1-LP19, para la realización de la certificación de la carrera de Química y Farmacia de la Universidad de Valparaíso.
3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en formato digital con fecha 16 de noviembre de 2020.

4. Que los días 12, 13 y 14 de enero de 2021, la Universidad recibió la visita remota (virtual) de un comité de pares externos designado por la agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 01 de marzo de 2021 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para Carreras Profesionales y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 15 de marzo de 2021 la Institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Coordinación Académica de AcreditAcción envió al Consejo de Acreditación de Salud de la agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para su conocimiento y análisis.
9. Que el Consejo de Acreditación de Salud de la Agencia AcreditAcción analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados con fecha de 08 de abril de 2021.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

PRIMERA DIMENSIÓN: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA

La Universidad de Valparaíso declara un plan de desarrollo estructurado en lineamientos estratégicos que definen el quehacer institucional, a la vez estos son materializados por las distintas unidades hacia el cumplimiento de la misión institucional. La Escuela de Química y Farmacia presenta su propio plan de desarrollo estratégico (en línea con las directrices institucionales) aprobado para el periodo 2020-2025. En él se definen los ejes de desarrollo, directrices estratégicas, proyecto y objetivos.

Existe un diseño presupuestario que considera las orientaciones propias del Plan de Desarrollo de la Facultad y de la Escuela. Los presupuestos asignados se basan en el ejecutado el año anterior, los que pueden ser complementados de forma minoritaria con otros recursos adicionales (concurables) destinados a actividades particulares como estadías de investigación, visitas académicas y apoyo económico para la asistencia a congresos, entre otros.

Si bien el perfil de egreso declarado por la Carrera es en general consistente con la denominación del título y grado entregado y en él se describen de forma genérica las competencias que debe poseer un Químico Farmacéutico, se observa como necesario revisar su definición con el objetivo de incorporar en él una serie de competencias básicas, propias de un egresado de Química y Farmacia.

La Escuela de Química y Farmacia imparte la Carrera de Química y Farmacia de manera coherente con los lineamientos institucionales. El modelo educativo y el perfil de egreso de la carrera se encuentran alineados institucionalmente, incluyendo la entrega de los valores institucionales como son: la participación y la formación ciudadana; la sostenibilidad; la libertad; la solidaridad; el pluralismo; el respeto a la diversidad; la inclusión; el pensamiento crítico; y la equidad.

La Carrera de Química y Farmacia presenta claramente los objetivos (resultados) de aprendizaje y cómo cada uno de ellos se van adquiriendo a través del avance curricular. Para ello fue desarrollado un mapa de progreso y una matriz de tributación que permite observar la articulación de los resultados de aprendizaje con el logro del perfil de egreso a través de la secuencia de asignaturas.

El plan de estudios declarado está compuesto por un conjunto de actividades teórico-prácticas que, siguiendo el modelo educativo de la Universidad de Valparaíso, promueve el desarrollo de habilidades y competencias. El plan de estudios identifica las áreas de formación básica, profundización disciplinar y profesional las cuales llevan a adquirir las competencias descritas al perfil de egreso.

Por otro lado, se puede verificar que la Escuela de Química y Farmacia cuenta con políticas y mecanismos para evaluar periódicamente el plan de estudios de la Carrera con el objetivo de proponer modificaciones y mantenerlo actualizado.

Dado que a partir del tercer año las asignaturas incluyen lectura y análisis de material en inglés, parece necesario que la Carrera entregue a sus estudiantes formación en este idioma

o al menos facilite su adquisición, aspecto que fue ratificado por los propios egresados de la Carrera.

La Universidad y la Carrera cuentan con políticas y mecanismos destinados a captar los requerimientos del medio en el ámbito disciplinar/profesional que le son propios, retroalimentando su acción en los ámbitos del perfil de egreso. En este contexto, la Universidad cuenta con una Unidad de Egresados, cuyo objetivo es conocer las opiniones de egresados y empleadores para retroalimentar los ámbitos disciplinares y profesionales del perfil de egreso de las diferentes carreras.

Respecto de la Vinculación con el Medio y no obstante existen y mecanismos institucionales para organizar, financiar y ejecutar este tipo de actividades, se observa la necesidad de formalizar la vinculación con el medio que realiza la Carrera, por la vía de la firma de convenios que aseguren la continuidad de esta vinculación.

SEGUNDA DIMENSIÓN: CONDICIONES MÍNIMAS DE OPERACIÓN

La Universidad de Valparaíso, cuenta con un sistema de gobierno adecuado y funcional a sus necesidades, respaldado por políticas y sus diversos reglamentos, asimismo la Unidad cuenta con normativa y reglamentación que le dan estabilidad y sustentabilidad a la Carrera.

De acuerdo con lo verificado durante la visita de evaluación, la Facultad que imparte la Carrera dispone de personal administrativo, técnico y de apoyo debidamente capacitado, suficiente en número y con dedicación horaria adecuada en relación con la jornada-modalidad en que se imparte la Carrera, cubriendo así las necesidades asociadas al desarrollo del plan de estudios. Del mismo modo se pudo observar que el equipo de gestión académica de la Facultad, Escuela y Carrera posee la formación, experiencia y dedicación horaria adecuada para el desarrollo de sus funciones.

La Institución cuenta con políticas y mecanismos formales y ampliamente conocidos de selección, contratación, evaluación, y perfeccionamiento de sus académicos. Adicionalmente, se puede señalar que el número de académicos que realizan labores docentes en la carrera de Química y Farmacia es adecuado para el cumplimiento de la docencia directa y actividades propias del proceso de enseñanza – aprendizaje. Cabe agregar que se trata de un conjunto de académicos altamente calificados.

La Universidad cuenta con una infraestructura en general suficiente y adecuada para cubrir las necesidades de los estudiantes de la Carrera de Química y Farmacia.

Se observan laboratorios de docencia para las asignaturas de análisis instrumental, química orgánica, química general, analítica, bioquímica clínica, biología molecular e inmunología, química de alimentos, entre otras, y que cuentan con el equipamiento necesario para el logro de los resultados de aprendizaje. En este mismo sentido y sin que se considere una debilidad, pero si una observación, parece necesario avanzar en la elaboración de un plan de inversión a corto, mediano y largo plazo para garantizar el mantenimiento, reposición y adquisición del equipamiento necesario, de forma de asegurar la disponibilidad futura de estos elementos, aspecto fundamental para alcanzar el perfil de egreso declarado.

Los estudiantes de la Carrera cuentan con información clara y oportuna sobre los servicios, beneficios y ayudas ofrecidas por la institución, el Estado y otros organismos afines. Del mismo modo, se observa que la Universidad, mediante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), facilita la organización y participación de sus estudiantes en todas sus sedes, jornadas y modalidades.

TERCERA DIMENSIÓN: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

La Carrera de Química y Farmacia cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad referidos a la admisión, los procesos de enseñanza – aprendizaje, evaluación y la progresión académica hacia la titulación. Existen instancias colegiadas donde se realiza análisis sistemático de la información que aportan los reportes de unidades técnicas de apoyo, demostrando una cultura autoevaluativa, lo que redundará en la permanente puesta en marcha de procesos de mejora continua. No obstante, se constata que la Carrera de Química y Farmacia dispone de información solo parcial sobre las tasas de ocupación y características de empleabilidad de sus egresados.

Se observa la existencia de un conjunto de normas institucionales que regulan la relación entre los estudiantes y la Universidad, tanto respecto de los derechos como de las obligaciones de ambas partes. Esta normativa es permanentemente revisada y actualizada por la Universidad.

Cabe destacar que la Carrera se ha sometido a un proceso voluntario de certificación externa, lo que es congruente con su modelo de aseguramiento de la calidad. La Unidad desarrolló su proceso de autoevaluación en el marco de una política institucional de calidad de sus procesos formativos, dejando de manifiesto el compromiso por la excelencia académica.

RECERTIFICACIÓN:

Respecto al proceso de acreditación, se observan avances en un número significativo de debilidades detectadas en el proceso anterior, aunque también existe algunos aspectos con avances solo parciales. Entre otros avances, se puede destacar la implementación de un mapa de progreso macro curricular que orienta la creación, implementación y supervisión del plan de estudios y que vino a superar una falencia detectada en el proceso anterior. De igual forma, en este nuevo proceso la Carrera dio cuenta de la implementación de instrumentos (encuestas) para recoger información de los distintos actores participantes en el proceso de autoevaluación, aspecto deficitario anteriormente. No obstante, el alcance e impacto de estas encuestas aún es incipiente.

Se puede concluir entonces que la Carrera de Química y Farmacia de la Universidad de Valparaíso ha avanzado respecto de su proceso de acreditación anterior y si bien todavía permanecen ciertos aspectos por mejorar, se observa capacidad de autorregulación y mejora continua en la Carrera.

SE DICTAMINA:

Conforme a lo emanado de la evaluación externa y a las alternativas de certificación vigentes, la **Agencia AcreditAcción certifica a la Carrera de Química y Farmacia de la Universidad de Valparaíso, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna en la Sede Institucional de Valparaíso, por un período de seis años (6) años, desde el 8 de abril de 2021 hasta el 8 de abril de 2027.**

SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN Y RENOVACIÓN POSTERIOR DE LA MISMA:

En el marco de los procesos de mejora continua y como parte de la función coadyuvante de las agencias acreditadoras, se solicita que la Carrera de Química y Farmacia, envíe lo siguiente:

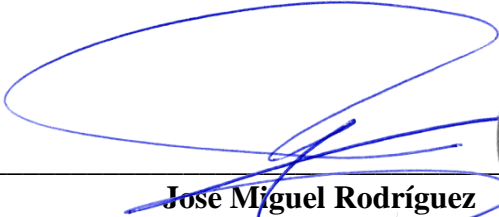
- En plazo establecido de 90 días desde la recepción de este dictamen, la Carrera de Química y Farmacia debe enviar a la Agencia su Plan de Mejoramiento actualizado, el que deberá incorporar las oportunidades de mejora y recomendaciones señaladas en este dictamen. Este Plan de Mejoramiento actualizado debe incorporar, a lo menos, indicadores de logro para cada oportunidad de mejora o recomendación, responsable (s), costo estimado en pesos


chilenos y fuente del financiamiento, estos dos últimos en caso de que la debilidad o recomendación requiera de financiamiento para su superación.

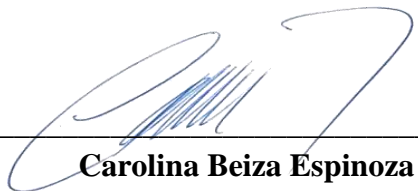
- En el plazo establecido de 36 meses, desde la fecha de este dictamen, la Carrera de Química y Farmacia debe enviar a la Agencia un informe de seguimiento intermedio, con información del estado de avance de su Plan de Mejoramiento, con detalles del cumplimiento de las metas establecidas en dicho Plan.

En el caso de que la Carrera de Química y Farmacia no envíe informe de seguimiento, o que este dé cuenta de un avance nulo o insuficiente en el cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera, se programará una visita de seguimiento intermedia de la certificación de la Carrera, la que se llevará a cabo en fecha a acordar con la Institución.

Para garantizar la continuidad de su certificación, la Carrera de Química y Farmacia deberá entregar a la Agencia todos los antecedentes de su nueva autoevaluación al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de su actual certificación/acreditación, establecido en este dictamen.


Jose Miguel Rodríguez
Presidente
AcreditAcción




Carolina Beiza Espinoza
Coordinadora Académica
AcreditAcción

